

Municipio de Cuernavaca, Morelos

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-17007-15-1083-2018

1083-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	369,875.0
Muestra Auditada	355,542.9
Representatividad de la Muestra	96.1%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Cuernavaca, Morelos, por 369,875.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 355,542.9 miles de pesos, que representó el 96.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Cuernavaca, Morelos, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 58 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Cuernavaca, Morelos, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron un Acta de Presentación de Resultados Finales y

Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que, el procedimiento tuvo un resultado con observación solventada, el cual formo parte de la auditoría 1159-DS-GF; sin embargo, no se informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

2017-D-17007-15-1083-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Cuernavaca, Morelos elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios; asimismo, deberá informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control o su equivalente, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

2017-B-17007-15-1083-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Cuernavaca, Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no informaron sobre el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Transferencia de Recursos

2. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, abrió dos cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, así como los rendimientos financieros, las cuales informó a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH).
3. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, recibió 369,875.0 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios durante el ejercicio fiscal 2017, de los cuales la SH retuvo 204,525.8 miles de pesos, por concepto de pago de deuda pública garantizada con estos recursos y por adeudos de ejercicios fiscales anteriores. En este sentido, transfirió al municipio recursos líquidos por 165,349.2 miles de pesos. Asimismo, de los 204,525.8 miles de pesos retenidos por el Estado, fueron reintegrados a las finanzas municipales, 84,313.1 miles de pesos, con lo que el monto total de transferencias al municipio ascendió a 249,662.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Fondo o incentivo	Monto pagado (1)	Retenciones por la SH (2)	Monto líquido de recursos transferidos al municipio (3=1-2)	Recursos remanentes de los FIDEICOMISOS (4)	Total de recursos líquidos disponibles (5=3+4)
Recursos de las Participaciones Federales a Municipios ejercicio fiscal 2017	369,875.0	204,525.8	165,349.2	84,313.1	249,662.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y reporte de la Cuenta Pública 2017.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, registró contable y presupuestalmente los ingresos y egresos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017, los cuales estuvieron identificados, actualizados y controlados; sin embargo, no canceló la documentación comprobatoria del gasto con el sello de “Operado Participaciones Federales Ejercicio Fiscal 2017”.

El Municipio de Cuernavaca, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, aportó evidencia de la cancelación de la documentación comprobatoria del gasto de los recursos con el sello de “Operado Participaciones Federales Ejercicio Fiscal 2017”, por lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

5. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, recibió 369,875.0 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, así como 898.6 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que el total disponible fue de 370,773.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron al 100.0%, como se indica a continuación:

MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
PARTICIPACIONES FEDERALES: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2017			Remanentes refrendados
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
1000 Servicios personales	212,441.9	212,441.9	212,441.9	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,230.7	15,230.7	15,230.7	0.0	0.0
9000 Deuda Pública	119,226.8	119,226.8	119,226.8	0.0	0.0
9910 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	22,975.6	22,975.6	22,975.6	0.0	0.0
Rendimiento financieros			898.6	0.0	0.0
Total de recursos	369,875.0	369,875.0	370,773.6	0.0	0.0

FUENTE: Presupuesto de egresos 2017, estados de cuenta bancarios, registros contables y demás información proporcionada por el Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Nota: el monto pagado de los recursos incluye 898.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados al 31/12/2017, los cuales se aplicaron en "Servicios personales".

Cumplimiento de lo Establecido en el Art. 3-B de la LCF

6. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, recibió 9,194.2 miles de pesos por la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR), enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondientes a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios subordinados en las diversas áreas del municipio durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017; asimismo, se verificó que los sueldos y salarios se pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017.

Servicios Personales

7. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017 para el pago de nóminas del personal jubilado, pensionados y de honorarios, los cuales se efectuaron conforme a los tabuladores autorizados y contratos formalizados. Asimismo, retuvo recursos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de aportaciones de seguridad social de los trabajadores, de los cuales acreditó su entero ante las instancias correspondientes, y no realizó pagos después de la fecha de la baja del personal de conformidad con la normativa.

Deuda Pública

8. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, ejerció recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2017, en el rubro de "Deuda Pública" por 119,226.8 miles de pesos, por concepto de pago de capital e intereses de los créditos contratados con Banco del Bajío, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y Banca MIFEL, S.A., los cuales se destinaron en inversiones públicas productivas y se inscribieron en los registros de obligaciones y empréstitos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS

DEUDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Acreeedor	Monto del crédito	Destino de los recursos	Saldo de la Deuda al 31/12/16	Recursos pagados a capital al 31/12/2017	Recursos pagados de intereses al 31/12/2017	Total pagado	Saldo de la Deuda al 31/12/17
Banco del Bajío, S.A.	600,000.0	Inversiones Públicas Productivas	422,240.8	50,167.2	40,340.1	90,507.3	372,073.6
Banco Mercantil del Norte, S.A.	42,905.1	Inversiones Públicas Productivas	33,934.7	3,851.5	2,858.8	6,710.3	30,083.2
Banca Mifel, S.A.	135,500.0	Inversiones Públicas Productivas	116,530.0	10,840.0	11,169.2	22,009.2	105,690.0
TOTAL	778,405.1		572,705.5	64,858.7	54,368.1	119,226.8	507,846.8

FUENTE: Auxiliares contables y estados de cuenta bancarios.

9. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, destinó 22,975.6 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, en el pago del convenio de reprogramación de compensaciones por los anticipos de las participaciones de las cuentas públicas 2012 y 2013 (pago de proveedores, impuestos no enterados, laudos y prestaciones laborales), celebrado con la SH; asimismo, los pagos se realizaron conforme al monto establecido en el convenio.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 355,542.9 miles de pesos, que representó el 96.1% de los 369,875.0 transferidos al Municipio de Cuernavaca, Morelos, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el municipio, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Cuernavaca, Morelos, ejerció el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Cuernavaca, Morelos, observó la normativa, relacionada con el destino y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

El Municipio de Cuernavaca, Morelos, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos programados con las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2017, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión el Municipio de Cuernavaca, Morelos, realizó, en general, un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, el Municipio de Cuernavaca, Morelos, remitió el oficio número DGCyCP/DGCPF/637/2018 del 5 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se analizó la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que esta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 4, se considera como atendido; no obstante, la información que se remitió para el resultado 1, mediante el oficio antes mencionado, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL
NUM. DE OFICIO: DGCyCP/DGCPF/ 637 /2018
EXPEDIENTE:

DF
01/11

Cuernavaca, Morelos a 05 de noviembre del 2018.

AT'N: ARQ. JUAN CARLOS HERRERA ORTEGA
JEFE DE DEPTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PRESENTE

En alcance a los oficios números DGCyCP/DGCPF/347/2018 y DGCyCP/DGCPF/588/2018 y en seguimiento a las solicitudes realizadas por los auditores que están llevando a cabo la auditoría número 1083-DE-GF, con título Participaciones Federales a Municipios, Cuenta Pública 2017, adjunto al presente CD que contienen la información con la que cuenta este Ayuntamiento, en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JAVIER MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. Antonio Hernández Marín.-Tesorero Municipal.-Para su conocimiento
Rosa Bahena Juárez.-Contralora Municipal.-Mismo Fin
Yaniré Quiroz Salgado.- Directora de Contabilidad de Programas Federalizados.- Mismo fin.
EXPEDIENTE/MINUTARIO
UMHL/yqs

CALLE MOTOLINÍA NO. 2 ANTES 13 / ESQ. NETZAHUALCÓYOTL / COL. CENTRO / C.P. 62000 / TEL. 329.5500 EXT. 4438



@cuernavacagob



/cuernavacagob



www.cuernavaca.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos: artículo 84.

Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Morelos: artículos 4 y 11.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.